ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S.
COP/boo.

DECRETO ALCALDICIO N° 001533
LITUECHE, - 30 JUL 2013

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una actividad Recreativa para los niños de la Comuna de Litueche.

Que, la Municipalidad de Litueche, dentro de las Actividades Municipales ha considerado el llevar a cabo una actividad que vaya en beneficio directo de los menores de nuestra comuna, con motivo de celebrarse el Día del Niño.

Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, ha considerado contratar los servicios artísticos para realizar actividades circenses, para el día 4 de Agosto del 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, mediante acuerdo N° 4 sesión N° 1.

El Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

Las cotizaciones efectuadas por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, para contratar los servicios antes señalados, que se adjuntan.

La Cotización Presentada por el Sr. Juan Francisco Tapia Gajardo, Cédula de Identidad N° 12.799.239-8, Representante Legal de la Empresa Eventos Infantiles y Discovery Circus, quién cumple con los requisitos requeridos por el Municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012,, que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.886, Sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Trato Directo, para la contratación de los Servicios de Eventos Infantiles para realizar actividades circenses, con motivo de la celebración del Día del Niño, programada para el día 4 de Agosto del 2013..

GIRESE, orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre del Sr. Juan Francisco Alberto Tapia Gajardo, Cédula de Identidad N° 12.799.239-8, Dirección Pasaje Colo-Colo N° 169-Paniahue – Santa Cruz, por la suma de $ 666.667.- (Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), Impuesto del 10% Incluido.

PUBLIQUESE, copia del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

REMITASE copia del presente Decreto, Departamento de Finanzas, para su conocimiento y y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.MSOP.COP.boo.